



Asamblea General

Distr. general
27 de marzo de 2006

Sexagésimo período de sesiones
Tema 52 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2005

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/60/488)]

60/191. Año Internacional de la Papa, 2008

La Asamblea General,

Observando que la papa es un alimento básico de la dieta de la población mundial,

Recordando la resolución 4/2005 de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, aprobada el 25 de noviembre de 2005¹,

Afirmando la necesidad de concentrar la atención mundial en la función que puede desempeñar la papa en la consecución de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza para apoyar el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio,

1. *Decide* declarar 2008 Año Internacional de la Papa;
2. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a facilitar la observancia del Año Internacional de la Papa, en colaboración con los gobiernos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los centros del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales y otras organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

*68ª sesión plenaria
22 de diciembre de 2005*

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

¹ Véase *Informe de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 33º período de sesiones, Roma, 19 a 26 de noviembre de 2005* (C 2005/REP).